Addendum N° 3 al Convención de Financiación No. LA/2014/026-226

Honduras " Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco EUROSAN"

CRIS No 026-226

La Comisión Europea, en lo sucesivo denominada "la **Comisión**", en nombre de la Unión Europea, en lo sucesivo denominada **"la UE"**,

por una parte, y

El Gobierno de la República de Honduras, en lo sucesivo denominado «el Beneficiario», representado por la Coordinación General de Gobierno (CGG), y

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional por su mandato de coordinación de la Cooperación No Reembolsable (SRECI)

por otra parte,

Han convenido en lo siguiente:

Las siguientes disposiciones del Convenio de Financiación LA/2014/026-226 del PROYECTO "Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resilencia en el Corredor Seco– EUROSAN", firmado entre la Comisión y el Beneficiario el 25 de junio de 2015

quedan modificadas de la siguiente forma:

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusula 2 — Período de ejecución

2.1. El período de ejecución del presente Convenio de Financiación, tal y como se define en la cláusula 15 del anexo II (Condiciones Generales) comenzará a correr en el momento de la entrada en vigor del presente Convenio de Financiación, y finalizará 84 meses después de esa fecha.

2.2. La duración de la fase de ejecución operativa se fija en 72 meses.

2.3. La duración de la fase de cierre se fija en 12 meses.

Cláusula 5 - Anexos

Anexo I: Disposiciones técnicas y administrativas de ejecución (DTA)

Se adjunta una versión actualizada del anexo I al presente adenddum.

Todas las demás disposiciones de la Convención de Financiación permanecen inalteradas. El presente addendum entrará en vigor en la fecha en que lo firme la Parte que lo haga en último lugar.

Hecho en 4 ejemplares con valor de original, habiéndose entregado 2 ejemplares a la Comisión y 2 ejemplares al beneficiario.

Por la Comisión:

Alessandro Palmero
Embajador de la Unión Europea en Honduras

Firma

Fecha 11/12/2019

Por el Beneficiario

Por el Gobierno de la República de Honduras representado por la Coordinación General del Gobierno

Marta Vicenta Doblado Andara

Coordinadora General de Gobierno

Firma

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARIO DE ESTADO
HOND., C.A.

Fecha

Por el Beneficiario

Por el Gobierno de la República de Honduras representado por la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Lisandro Rosales Banegas

Embajador

Firma:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
HONDURAS, C.A.

Fecha 12/12/2019

ANEXO I DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN N° DCI-ALA/2014/26226

DISPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

REGIÓN / PAÍS SOCIO	**Honduras**		
TÍTULO/ NRO. CRIS	Seguridad Alimentaria, Nutrición y Resiliencia en el Corredor Seco EUROSAN Número CRIS DCI-ALA/2014/26226		
COSTE TOTAL	Coste total estimado: 37,5 M EUR Importe total de la contribución de presupuesto de la UE son 34,5 M EUR Importe total de la contribución de La Republica de Honduras son 3 M EUR		
MÉTODO DE AYUDA / MÉTODO DE GESTIÓN Y TIPO DE FINANCIACIÓN	Enfoque por proyecto Gestión directa (ejecutado por la Comisión como Autoridad Contratante) contratación de servicios ATI Gestión indirecta con FAO como Autoridad Contratante Gestión indirecta con La República de Honduras como Autoridad Contratante		
CÓDIGO CAD	31120 43040 12240	**SECTOR**	*Agricultural development* *Rural development* *Basic nutrition*

1. DESCRIPCIÓN

El propósito de EUROSAN es implementar la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) a gran escala en un territorio determinado del Corredor Seco. Se aplica una metodología de intervención que integra a todos los actores públicos y privados implicados, con el fin de aumentar la escala de los cambios tecnológicos y lograr mejoras rápidas pero sostenibles en la seguridad alimentaria y la nutrición de unas 15.000 familias. Las actividades incluyen el establecimiento de sistemas de extensión agrícola y nutricionales que son operados por las mancomunidades y/o municipalidades, la creación de vínculos con los mercados en las cadenas principales de suministro (maíz, frijoles, café, frutas y verduras), el desarrollo de las reservas estratégicas de granos y de los mercados municipales, el fortalecimiento de los sistemas financieros que sirven a los pequeños productores y la innovación, transferencia y gestión del conocimiento en Seguridad Alimentaria y Nutricional. Las capacidades institucionales y humanas de la región también se reforzarán para mantener el esquema, en el ámbito municipal y mancomunal, incluso por medio de la educación y la formación, con especial énfasis de los líderes indígenas.

A nivel central, el proyecto apoyará el papel de la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) para monitorear y evaluar la seguridad alimentaria y las actividades de nutrición en el Corredor Seco, en el contexto más amplio de ENSAN.

El gobierno de Honduras a través de UTSAN será responsable de gestionar el proyecto, la implementación de las acciones se realizara por medio de subvenciones a las mancomunidades e instituciones académicas y de la sociedad civil. La FAO proporcionará apoyo técnico a nivel local para poner en marcha los sistemas de extensión. Una asistencia técnica en gestión directa apoyará la coordinación del proyecto para implementar las acciones, así como el fortalecimiento institucional necesario a nivel central.

Se adjunta un marco lógico inicial. Puede actualizarse o adaptarse, sin que esto exija necesariamente una modificación del Convenio de Financiación, siempre que dichas modificaciones no cambien los objetivos de la acción.

1.1. Objetivos

El objetivo general del proyecto se alinea con los objetivos de la ENSAN y se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 15.000 familias rurales mediante (i) la creación de sistemas agrícolas sostenibles que permitan incrementar la producción de alimentos; (ii) el apoyo a la educación y la nutrición; y (iii) el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales en las regiones con mayores índices de pobreza.

El objetivo específico del proyecto es la construcción de 10 mancomunidades resilientes con seguridad alimentaria en el Corredor Seco Hondureño. A través de la implementación de los pilares de la SAN a nivel local, fortaleciendo las capacidades de las autoridades locales, como ser mancomunidades y las municipalidades, fomentando un proceso altamente participativo de los beneficiarios finales, con la construcción de sistemas de producción sostenibles y resilientes.

Las acciones de la intervención propuesta cubrirán los siguientes temas transversales

- Sostenibilidad ambiental y resiliencia: a través de la promoción de adaptación de sistemas agroforestales, que permitan reducir la degradación de los suelos y mejorar la productividad.

- La igualdad de género: Además el proyecto adoptará enfoques metodológicos mediante los cuales las mujeres pueden entrar en el proceso de transformación de desarrollo junto a los hombres como socios iguales, articular sus necesidades y asegurar sus derechos a los recursos y bienes.- Inclusión social: el proyecto incorpora en sus respuestas de estrategia a problemas que enfrenta la juventud rural: la falta de oportunidades educativas apropiadas; la falta de acceso a los medios de producción; el estado negativo de la agricultura; y la falta de opciones de empleo. La nutrición infantil y la salud también se abordarán específicamente. El proyecto se centrará en municipios del Corredor Seco habitadas por el pueblo Lenca y Maya-Chortí.

- La buena gobernanza y los derechos humanos: La democracia, el buen gobierno y los derechos humanos son parte del enfoque metodológico general del proyecto a través del fortalecimiento de la participación en la toma de decisiones, tanto a nivel gubernamental como privado, este fortalecimiento se enfocara en los agricultores de subsistencia en ladera; para fortalecer el ejercicio de sus derechos humanos Se fomentara la buena gobernanza a nivel local a través de la promoción de la participación comunitaria, a nivel municipal como instrumento para expresar y negociar sus necesidades de desarrollo, considerando que el municipio es el nivel más bajo de la gobernabilidad en Honduras y un actor cada vez más importante, al igual que la mancomunidad, una asociación de municipios con una estructura de desarrollo, que como tal, es una prioridad para el proyecto.

- La innovación, gestión y transferencia del conocimiento: La inclusión de prácticas y técnicas innovadoras en el ámbito de la seguridad alimentaria y nutricional, facilitando el acceso a recursos

naturales como el agua o el acceso a un suelo con mejores condiciones para el cultivo, un mejor acondicionamiento al cambio climático, a energías alternativas etc.

1.2. Resultados previstos y actividades principales

En el contexto del objetivo específico antes mencionado, cinco resultados esperados y sus principales actividades se han identificado para este programa

Resultado 1: Aumento de la seguridad alimentaria rural

El objetivo es apoyar la adopción de sistemas agroforestales sostenibles en ladera, que pueden producir suficientes granos básicos para alimentar a una familia de 6 personas en una manzana de tierra (0,7 Ha.). Una vez que se logra, las mismas familias buscaran diversificar y entrar en el mercado, por tanto, el crecimiento del componente de mercado en el proyecto será a lo largo de la vida del mismo. La población objetivo será apoya familias (15 mil) en pobreza y pobreza extrema que dependen de agricultura de subsistencia. La FAO apoyará la metodología para la adopción a gran escala del sistema de extensión rural.

Actividades principales:

Creación del Sistema de Extensión Agrícola (dos primeros años) FAO será responsable de acompañar y establecer el sistema de extensión que funcione a través de las mancomunidades. Institucionalización del Sistema de extensión (después de tres años): Los municipios tendrán la responsabilidad del sistema de extensión que incluye los salarios de los técnicos, y las mancomunidades asumirán el papel de coordinación de los sistemas desarrollados por sus municipios miembros.

Apoyo y promoción a los mercados existentes y potenciales vinculados con las agroindustrias, con especial atención a las PYME de las mujeres.

Apoyo al desarrollo de las reservas estratégicas de granos y mercados municipales.

Fortalecimiento del Sistema Financiero para los pequeños productores

Resultado 2: Mejora del estado nutricional

En el marco del apoyo a la educación y la nutrición y con el objetivo de contribuir al objetivo de la alianza del corredor seco de reducir los índices de desnutrición crónica en la zona de intervención,

Actividades principales:

Establecimiento de sistemas de extensión en Nutrición y salud en cada municipio que abarca 15.000 familias (los dos primeros años).

Institucionalización del sistema de extensión en nutrición y salud para municipios y / u otra organización local (después de tres años).

Apoyo a la reconversión del programa de alimentación escolar, como instrumento de desarrollo de compra local, a los padres de los estudiantes y ofrecer educación sobre la nutrición.

Resultado 3: Fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas.

La sostenibilidad de los procesos iniciados en los resultados 1 y 2 sólo están garantizados por su institucionalización. Institucionalización en este contexto implica la construcción de procesos participativos impulsados por la demanda que respondan a atender las prioridades de las familias

organizados a nivel comunitario, estas prioridades serán canalizadas al municipio y la mancomunidad. Este resultado refleja la prioridad de la preparación de la capacidad local e incluso las instituciones nacionales para apoyar este tipo de procesos. Una parte integral de este enfoque es la reorganización de la educación y la transferencia de conocimientos para que sirva tanto a las necesidades locales de desarrollo y a la mejora de las habilidades y conocimientos de los habitantes de zonas rurales.

Actividades principales:

Apoyo a la consolidación de la función de desarrollo rural de las mancomunidades y de sus miembros.

Consolidación de una red de pequeños artesanos especializados en atender las demandas de las zonas rurales atendidas por el proyecto.

Facilitar una estrategia integral de educación rural a nivel municipal en la región de operación del proyecto.

Apoyo a la formación de líderes indígenas. Esta actividad se llevará a cabo por la Universidad Nacional de Agricultura (UNA), que tiene un programa de selección y formación de los jóvenes indígenas que siguen los planes de estudios universitarios normales, más una diseñada específicamente para cada grupo étnico.

Resultado 4: Apoyo a la formulación de políticas nacionales en materia de seguridad alimentaria y nutricional

Apoyo a la UTSAN, en el monitoreo de las acciones del proyecto en el marco de la ACS y de todas las iniciativas de seguridad alimentaria a nivel nacional. También se apoyará la revisión y actualización del marco normativo y legal, como la política SAN y la actualización de la ENSAN, con el fin de reducir la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria nacional.

Actividades principales

Fortalecimiento de la capacidad de UTSAN para monitorear, evaluar y actualizar la situación de la seguridad alimentaria nacional, recomendando los ajustes de política, y en particular en la Alianza para el Corredor Seco.

Establecimiento y formalización del sistema de monitoreo de la seguridad alimentaria nacional a lo largo de las líneas de la Clasificación Integrada de la Fases de seguridad alimentaria (CIF), que incluye un sistema nacional de información y el software asociado.

Establecimiento y operación del sistema de monitoreo que incluye la planificación participativa y la componente de evaluación, el ciclo del programa anual de evaluación y reajuste dirigido por las comunidades participantes y la evaluación continua del medio ambiente.

Apoyo a la institucionalización de la seguridad alimentaria y nutricional en la sociedad hondureña.

Apoyo a UTSAN en un programa de consolidación de las Mesas de Seguridad Alimentaria existentes y su expansión en los departamentos y regiones de operación del proyecto.

Apoyo a UTSAN en el diseño y ejecución de un programa para profundizar y ampliar la participación de la sociedad civil y el sector privado en las iniciativas regionales de seguridad alimentaria, junto a las mancomunidades y sus municipios.

Resultado 5: Innovación, gestión y transferencia del conocimiento

El objetivo de este componente es facilitar el acceso a tecnologías apropiadas para una mejora de las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional a través de la introducción de técnicas innovadoras que puedan tener un impacto significativo en la población vulnerable con el propósito de romper el

círculo de pobreza y también convertir la agricultura en un sector atractivo para nuevos emprendedores.

Actividades principales:

I. Realización de un **inventario**: (i) recoger, organizar y sistematizar toda la información disponible en la innovación agrícola en el país; (ii) Identificar las prácticas innovadoras más exitosas desarrolladas en Honduras. El inventario permitirá no solamente de listar y clasificar las acciones de innovación en SAN, sino de cuantificar sus costos de implementación y si posible sus impacto sobre las comunidades beneficiadas. Las mejores practicas innovadoras identificadas a través del inventario serán objeto de estudios de casos más detallados.

II. Lanzamiento de un concurso abierto para otorgar subvenciones para el **desarrollo y testeo en campo de tecnologías innovadoras.** Las propuestas seleccionadas deberán tener un impacto e incidencia en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias más vulnerables en Honduras así como sobre la adaptación al cambio climático y mejor uso de los recursos energéticos. Esta actividad se propone de implementar en escala o en dimensión real practicas innovadoras tanto endógenas (e.g. entre aquellas inventariadas en la actividad I) como exógenas (es decir que han sido testadas y/o ejecutadas en otros países), valorar sus factibilidad técnico/económica y preparar un plan de negocio detallado. Las propuestas innovadoras mejores bajo un punto de vista técnico económico y de mayor impacto potencial serán presentadas en sitios web especializados en crowd-funding para ser financiadas con fondos ajenos al proyecto EUROSAN.

III. **Acompañamiento y seguimiento** de las actividades anteriores (inventario y concurso para subvenciones) a través de actividades de socialización, intercambio, transferencia de conocimiento y capacitación. Con este propósito se establecerá en seno a la UTSAN un "foro permanente de innovación SAN" que será responsable de coordinar la implementación exitosa de las actividades anteriores, recopilar y divulgar información y técnicas innovadoras en SAN y estimular una discusión continua y constructiva sobre temas de innovación SAN con los actores interesados que exceda la duración del proyecto.

El carácter de innovación y formación de las actividades de este resultados incidirán transversalmente sobre las actividades y los resultados previos del programa. Sin embargo los ensayos pràcticos de terreno se realizaràn preferiblemente en la zona del proyecto.

2. EJECUCIÓN

2.1. Periodo indicativo de ejecución operativa.

El periodo indicativo de ejecución operativa de esta acción es como especificado en el Artículo 2 de las Condiciones Especiales.

2.2. Lugar

El área geográfica del proyecto se enmarca en el occidente del corredor Seco Hondureño e incluye parte de los departamentos de Lempira, Copan, Santa Bárbara y Ocotepeque, el equipo tendrá su base regional en la ciudad de Santa Rosa de Copan y en la UTSAN a nivel central.

El componente de innovación, transferencia y gestión del conocimiento aunque contará con las experiencias y prácticas innovadoras potenciales y en curso del área geográfica del proyecto, sus

actividades desarrollarán en un marco ampliado, tomando referentes de otras zonas del país, de la región e internacionales.

2.3. Componentes y módulos de ejecución

2.3.1. Contratación (gestión directa)

Ámbito en términos genéricos, si es posible	Tipo (obras, suministros, servicios)	Número indicativo de contratos	Trimestre indicativo de puesta en marcha del procedimiento
Asistencia técnica Internacional	Servicios	1	T2
Auditoria	Servicios	1	T4
Evaluaciones	Servicios	2	T12 y 24
Comunicación y visibilidad	Servicios	1	T3

La Asistencia Técnica (AT) será contratada por la UE. Los servicios prestados en virtud del presente contrato cubrirán entre otros:

- Asesoría a la UTSAN en cuanto a la estrategia y la planificación de la actividad a nivel superior;
- Apoyo a la UTSAN en la elaboración de los presupuestos programa, la contratación de servicios informáticos específicos, la adquisición de los suministros, el lanzamiento y la concesión de subvenciones;
- Supervisión de la implementación de las subvenciones e informar sobre las buenas prácticas evidenciadas en dicho proceso y facilitar su difusión;
- Apoyo a la generación de consenso respecto al marco de acción conjunta mediante un papel de mediador (misiones cortas recurrentes);
- Fortalecer los sistemas de monitoreo SAN
- Asistencia técnica de corto plazo con alto nivel de especialización.
- Supervisión y seguimiento de la gestión del componente de innovación, transferencia y gestión del conocimiento.

La AT tendrá que realizar su trabajo en estrecha colaboración con el coordinador de las acciones llevadas a cabo a través de FAO (descrito a continuación).

2.3.2. Gestión centralizada indirecta con FAO

Una parte de esta acción, con el objetivo de apoyar el establecimiento de un sistema de extensión agrícola para 15.000 familias e institucionalizar el sistema en el municipio y / u otras organizaciones locales, se ejecutará mediante gestión centralizada indirecta con FAO de conformidad con el artículo 58, apartado 1, letra c, del Reglamento (UE, EURATOM) No 966/2012. Esta ejecución se justifica porque FAO es una organización con experiencia en el desarrollo y aplicación de estrategias y metodologías para a adoptar prácticas agroforestales más sostenibles a los pequeños agricultores, además, la FAO en Honduras ha demostrado ser una organización con buenas capacidades técnicas y administrativas para implementación y desarrollo de proyectos en seguridad alimentaria.

El organismo encomendado se encargara de dar apoyo técnico a la consecución de los resultados de este proyecto: como la contratación, la capacitación y la supervisión de los equipos de extensión en agricultura y nutrición, la organización e identificación de la línea de base a nivel comunitario y las prioridades iniciales de planificación del trabajo, el programa de formación de los participantes en los distintos componentes del proyecto, la supervisión del programa a nivel comunitario (agricultura, huertos familiares y mejoras para el hogar, la salud y la nutrición), acompañar los servicios de extensión de las organizaciones locales, especialmente los municipios, incluye el establecimiento de los términos de referencia para este tipo de agentes basados en el análisis de sus fortalezas y debilidades que conducen a un programa de desarrollo de capacidades en torno a las debilidades identificadas, revisión de la calidad de las organizaciones ejecutoras (cajas rurales, cooperativas, grupos comunitarios, municipios e incluso mancomunidades, etc.), creación de equipos para apoyar la agro-industria y las cadena de comercialización, la provisión de apoyo técnico al programa de alimentación escolar, apoyo para ampliar el concepto de Institutos técnicos comunitarios (ITC) a las escuelas secundarias de los municipios, apoyo en el contenido de los programas de formación técnica.

El cambio, parcial o total, de método de ejecución de la gestión indirecta a directa no constituye un cambio sustancial.

2.3.3. Gestión indirecta con El Gobierno de Honduras

Una parte de esta acción con el objetivo de apoyar la política de regionalización e incorporar la dimensión municipal y las articulaciones, implica el aterrizaje de la ENSAN en el ámbito local mancomunal o municipal, la cual será ejecutada mediante gestión indirecta con El gobierno de Honduras a través de la UTSAN en conformidad con el Artículo 58, apartado 1, letra c (i) del Reglamento (UE, EURATOM) No 966/2012 según las siguientes modalidades:

El Gobierno de Honduras actuará como Autoridad de Contratación en los procedimientos de contratación pública y de subvenciones. La Comisión controlará *ex ante* todos los procedimientos de contratación pública, salvo en los casos en que se apliquen presupuestos-programa, en virtud de los cuales la Comisión aplica controles *ex ante* relativos a los contratos públicos superiores a 50,000 EUR y puede aplicarlos *ex post* a los contratos hasta 50,000 EUR. La Comisión controlará *ex ante* los procedimientos de contratación de subvenciones.

Los pagos serán realizados por la Comisión excepto en los casos en que se apliquen presupuestos-programa, en el marco de los cuales los pagos son realizados por el país socio para los costes de funcionamiento, trabajo directo y contratos dentro de los límites que figuran en el cuadro siguiente

Obras	Suministros	Servicios	Subvenciones
< 300,000 EUR	*< 300,000 EUR*	*< 300,000 EUR*	*≤ 100,000 EUR*

La contribución financiera comprende, por un importe de 3,000,000.00 EUR, los costes de funcionamiento ordinarios que se derivan de presupuestos-programa.

El cambio, parcial o total, de método de ejecución de la gestión indirecta a directa no constituye un cambio sustancial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262, apartado 3, del Reglamento Delegado (UE) no 1268/2012, El gobierno de Honduras aplicará las normas sobre contratación pública del capítulo 3, título IV, segunda parte, del Reglamento (EU, EURATOM) No. 966/2012. Estas normas, así como las normas relativas a los procedimientos de concesión de subvenciones de conformidad con el artículo 193 del Reglamento (EU, EURATOM) No. 966/2012 se fijarán en el Convenio de Financiación celebrado con el Gobierno de Honduras.

A la luz de la agenda de eficacia de la ayuda (en particular, la apropiación, alineación y la ejecución de los proyectos), el Gobierno de Honduras delegará a UTSAN la gestión del proyecto, responsables de la gestión de contratos de suministros, servicios, obras y subvenciones, este último principal instrumento de trabajo con mancomunidades, municipios, organizaciones de la sociedad civil y beneficiarios. Se podría tomar ventaja de la posibilidad de una adjudicación directa de subvención a las mancomunidades y/o municipalidades. También, UTSAN será responsable de todas las actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de la ACS y EUROSAN. Los contratos de ATI proporcionarán asistencia técnica al sector y en particular a UTSAN, además de acompañar a los gobiernos locales que se beneficiarán de la aplicación de EUROSAN.

2.4 Ámbito de aplicación de la admisibilidad geográfica en el caso de la contratación pública y subvenciones

La admisibilidad geográfica se aplicará en términos de lugar de establecimiento para participar a los procedimientos de contratación pública y de concesión de subvenciones y en términos de origen de los suministros adquiridos según lo establecido en acto de base.

2.5. Presupuesto indicativo

Módulo	Importe en miles de EUR	Contribución de terceros (indicativa, si se conoce)
2.3.3. - Contratación pública (gestión directa ejecutada por la Comisión como Autoridad de Contratación)	6,059,800	N.A.
2.3.4. - Gestión indirecta con FAO como Autoridad de Contratación.	7,200,000	N.A.
2.3.5. - Gestión indirecta con El gobierno de Honduras como Autoridad de Contratación.	19,740,200	*3,000,000*
2.8. - Comunicación y visibilidad	500,000	N.A.
3.2., 3.3. - Evaluación y auditoría	500,000	N.A.
Imprevistos	500,000	N.A.
Los totales deberán corresponder a los importes en la segunda línea del cuadro de la sección 1	34,500,000	3,000,000

2.6. Seguimiento de los resultados

Con el objetivo de dar seguimiento a los resultados planteados en el EUROSAN como parte de la ACS la UTSAN desarrollara mecanismos de monitoreo y evaluación que incluye la definición de un marco de resultados de la ACS, que contiene la estructura conceptual y analítica, estableciendo las metas y objetivos de la ACS; además se ha avanzado en definir un proceso estándar de supervisión del rendimiento de los indicadores de desempeño, para medir el progreso hacia los resultados deseados.

Se contempla un fortalecimiento de capacidad para mejorar la calidad y la frecuencia de la recogida y uso de datos, para el sistema M&E, contemplando realizar evaluaciones de impacto, con el propósito

de determinar los efectos mensurables de la inversión de ACS y además promover una serie de actividades de intercambio de conocimientos, para fomentar el aprendizaje y el uso de los resultados de monitoreo y evaluación.

La ACS contempla un proceso de evaluación de la calidad de los datos con el objetivo de conocer las fortalezas y debilidades de los datos, que se determinará aplicando los cinco estándares de calidad de datos como ser validez, fiabilidad, precisión, integridad y puntualidad. Se contempla realizar un ejercicio anualmente para evaluar la calidad de los datos mediante la aplicación de las normas de calidad de los datos, el examen de los sistemas y el enfoque de generación de información.

La Unión Europea acompañara a UTSAN en los procesos de monitoreo y evaluación de las actividades técnicas y financieras.

2.7. Coordinación de los proveedores de fondos

La coordinación de los donantes se realiza a través del grupo de donantes del G-16, que tiene mesas sectoriales activas en todos los sectores clave. Aunque todavía hay margen de mejora en la coordinación y armonización de instrumentos entre los donantes, muy poco solapamiento se ha observado en el pasado

Este grupo se divide en mesas de trabajo, de las que la Agroforestería es una donde se discute el apoyo a la iniciativa del Corredor Seco y se comparte la información sobre las iniciativas del sector rural. También los ministerios gubernamentales pertinentes participan activamente en las mesas además de agencias internacionales, como el Banco Mundial, el BID, la FAO, el PMA, el PNUD, etc. y organizaciones de la sociedad civil.

Este grupo técnico se reúne mensualmente y los participantes informan a sus respectivas agencias y además el coordinador de la mesa informa al grupo de embajadores del G16. La contribución de otros donantes para la estrategia de ACS se detalla en el cuadro anexo 2.

Además se creó la Alianza para el corredor Seco (ACS), como instancia de coordinación de las acciones a implementar en el corredor seco, y esta presidida por el ministro sectorial de Desarrollo Económico y la componen las organizaciones de cooperación y multilaterales que apoyan las actividades en el territorio entre ellas, Unión Europea, USAID, Cooperación Canadiense, Banco Mundial , BCIE y PMA entre otros, En general, existe un alto nivel de sinergia y complementariedad entre los miembros que tienen proyectos en el Corredor Seco, en la actualidad se reúnen mensualmente. A nivel municipal, las mesas de seguridad alimentaria son el espacio donde los actores involucrados están compartiendo análisis del sector y coordinan las intervenciones

2.8. Comunicación y visibilidad

La comunicación y visibilidad de la UE es una obligación legal para todas las acciones exteriores financiadas por la UE.

Esta acción deberá incluir medidas de comunicación y visibilidad que se basarán en un específico Plan de Comunicación y Visibilidad para la Acción, a elaborar antes del inicio de la ejecución y financiado por el presupuesto indicado en la sección 2.5.

Las medidas de comunicación y visibilidad se aplicarán (a) por la Comisión, y / o (b) por el país socio. Las obligaciones contractuales apropiadas se incluirán, respectivamente, en contratos y de subvenciones.

El Manual de Comunicación y Visibilidad de la Acción Exterior de la Unión Europea se utilizará para establecer el Plan de Comunicación y Visibilidad de la Acción y las obligaciones contractuales pertinentes.

2.9. Organización y responsabilidades

La Administración contratante para el proyecto será: Secretaria de Coordinación General de Gobierno, por su rol en la coordinación general de la administración pública por medio de la planificación estratégica, la coordinación de la formulación de las políticas, el alineamiento de los planes institucionales, la asignación de los recursos y el seguimiento de la gestión, que delegará la gestión a la UTSAN.

i) La UTSAN conformará una EGP del proyecto que será responsable de la planificación e implementación de las actividades, incluyendo gestión de todos los contratos ejecutado en el marco del Presupuesto programa, además se contará con el acompañamiento de un equipo de asistencia técnica (AT) que ayudará al beneficiario en la ejecución del proyecto, incluido la prestación de:

1. Tareas de asesoramiento técnico, incluidas el apoyo al fortalecimiento de capacidad institucional de la UTSAN, mejoramiento de los niveles de coordinación interinstitucional a los niveles nacional y territorial (municipal o mancomunidad), formación de personal del sector, apoyo en la construcción y revisión permanente de una visión sectorial, acompañamiento en el establecimiento de los indicadores-base potenciales ACS y para la posibilidad de un apoyo presupuestario al sector, apoyo administrativo y para la contratación, incluyendo la puesta en marcha del fondo de subvenciones, requeridas en el marco del EUROSAN.

2. Tareas administrativas, preparatorias y complementarias relativas a la planificación, supervisión, elaboración de informes sobre los componentes del proyecto, contratación y gestión financiera.

Estas tareas no implicarán el ejercicio del poder público, ni la utilización de poderes discrecionales de valoración.

ii) La AT trabajará con arreglo a los términos de referencia acordados tanto por la autoridad de ejecución como por la Comisión Europea, que consistirá en:

Un Jefe de la Asistencia Técnica, responsable del desempeño del Equipo de Asistencia Técnica. El profesional experto/a para este puesto tendrá una formación en disciplinas científicas o socioeconómicas y una consolidada experiencia en gestión de proyectos de envergadura en el sector seguridad alimentaria, recursos naturales, y/o desarrollo local, preferentemente en América Latina.

Un profesional experto/a en monitoreo y evaluación, fortalecimiento de capacidades particularmente en zonas rurales, preferentemente en América Latina.

Un profesional experto/a en transferencia de tecnologías, innovación y gestión del conocimiento, con consolidada experiencia en procesos de innovación tecnológica para el desarrollo, en particular en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional, medidas de resiliencia y adaptación al cambio climático.

Un profesional experto/a en los procedimientos de contratación y licitación de la Unión Europea, que apoyará a la administración contratante, principalmente de la ejecución de los procedimientos de contratación pública o de subvención de acuerdo a la Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea, y a la formulación del sistema contable y financiero del proyecto, así como de su reglamento interno. Además, será deseable que tenga

experiencia en la aplicación de la Guía Práctica de los procedimientos aplicables a los Presupuestos-Programas financiados por el Presupuesto General de la UE.

Para la fase operativa del EUROSAN se han previsto misiones específicas de ATI de corto plazo (períodos inferiores a 6 meses), en los sectores por definir en los presupuestos-programa. Incluyendo misiones para la definición de las condiciones y/o potenciales indicadores para un posible apoyo presupuestario.

Adicionalmente, para el apoyo directo durante los últimos meses de la fase operativa, se contará con misiones de Asistencia Técnica, que podrá preparar y acompañar un posible apoyo presupuestario o la modalidad que se identifique.

Se consideran también, para la fase operativa, especialistas locales y técnicos zonales de asistencia técnica local (ATL), en diferentes temáticas entre: Seguridad alimentaria, nutrición, tenencia de la tierra, desarrollo comunitario y organización, ordenamiento territorial, micro-cuencas, asuntos humanos y conflictos, innovación en seguridad alimentaria, desarrollo agroforestal y comercialización, entre otros. La asistencia técnica local trabajará principalmente en apoyo a las mancomunidades y municipalidades beneficiarias, y contará con los medios básicos para operación y movilización de la misma.
Para la fase operativa se han previsto misiones específicas de ATL de corto plazo (períodos inferiores a 6 meses), en los sectores por definir en los presupuestos-programa.

La AT tiene como papel no sólo impulsar las actividades del proyecto correspondientes a su ámbito de competencia, sino también transmitir al personal local su "saber hacer" y conocimientos apropiados, de modo que las entidades nacionales involucradas puedan hacerse cargo de gestionar por sí mismas estas actividades después de haber finalizado el proyecto.

La AT no asumirá tareas o responsabilidades de dirección del proyecto, en particular pagos y firma de contratos, las cuales son responsabilidad exclusiva de la administración contratante.

Ejecución mediante presupuestos-programa

De conformidad con los poderes delegados en ellos, el administrador y el responsable contable elaborarán y ejecutarán presupuestos-programas consecutivos, adjudicarán los contratos y concederán las subvenciones, comprometerán los gastos y efectuarán lo pagos correspondientes

El órgano de contratación para este proyecto será el representante pertinente del país Beneficiario ordenador nacional.

La gestión y ejecución del proyecto serán llevadas a cabo por el siguiente organismo nacional de Derecho público: Secretaria de Coordinación General de Gobierno a través de la UTSAN

El acuerdo de delegación correspondiente deberá designar explícitamente a las dos personas que asumirán los deberes de autorización (administrador de anticipos) y de pago (responsable contable de los anticipos), de común acuerdo con el Jefe de Delegación de la UE.

De conformidad con los poderes delegados en ellos por el representante pertinente del ordenador nacional del país beneficiario, el administrador de anticipos y el responsable contable de los anticipos elaborarán y ejecutarán presupuestos-programa consecutivos, adjudicarán los contratos y las subvenciones, comprometerán los gastos y efectuarán lo pagos correspondientes.

El administrador de anticipos y el responsable contable de los anticipos presentarán sus informes técnicos y financieros, cuando proceda, al comité de dirección del proyecto y al representante pertinente del ordenador nacional del país Beneficiario y al jefe de Delegación.

Se creará un Comité de dirección que supervisará la dirección del proyecto y validará la política general del proyecto, validará la selección del administrador y del contable en conjunto con la UE. El Comité de dirección del proyecto se reunirá de manera ordinaria dos veces al año.

El Comité de Dirección del proyecto estará compuesto de:

- Un representantes del Secretaria de Coordinación General de Gobierno, que presidirá el Comité;
- Un representantes del gabinete de Desarrollo e Inclusión Social,
- Un representante del gabinete de Desarrollo Económico;
- Un representante de sociedad civil;
- Un representante de la Comisión de Vigilancia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COVISAN)
- Un representante de los municipios designado por la AMHON;
- Un representante de la asistencia técnica proveída por la Unión Europea, con derecho a voz
- Un representante de la Delegación de la Unión Europea en calidad de observador;

2.10. Elaboración de informes

El administrador y el responsable contable presentarán sus informes técnicos y financieros al comité de Dirección del proyecto, al representante pertinente del Ministerio Desarrollo e Inclusión Social y al Jefe de Delegación de la UE.

Los informes se realizarán de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos en la Guía práctica de procedimientos para los presupuestos-programas financiados por el Presupuesto general de la Unión Europea.

La Comisión Europea se reserva el derecho de pedir al beneficiario que presente informes específicos.

3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

3.1. Seguimiento

a) El seguimiento técnico y financiero cotidiano será un proceso continuo que forma parte de las responsabilidades del Beneficiario. Con este objeto, el Beneficiario establecerá un sistema de seguimiento técnico, financiero permanente e interno del proyecto, que se utilizará para elaborar los informes de progreso.

b) Los asesores independientes contratados directamente por la Comisión (o el organismo en el que se haya delegado la función de control) con arreglo a los términos de referencia específicamente establecidos podrán llevar a cabo el sistema de seguimiento externo (ROM), que en principio comenzará a partir del sexto mes de actividad del proyecto, y concluirá a más tardar 6 meses antes del final de la fase de ejecución operativa.

3.2. Evaluación

a) La Comisión podrá llevar a cabo evaluaciones externas a través de consultores independientes, según se indica:
a) una misión de evaluación intermedia;
b) una evaluación final, al principio de la fase de cierre;
c) posiblemente, una evaluación ex post.

El Beneficiario y la Comisión analizarán las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia y acordarán conjuntamente las acciones de seguimiento que habrán de adoptarse y las adaptaciones a que hubiese lugar, incluyendo, si así procede, la reorientación del proyecto. Los informes de las otras misiones de evaluación y seguimiento se entregarán al Beneficiario para tener en cuenta cualquier recomendación que pueda resultar de tales misiones.

b) La Comisión informará al Beneficiario como mínimo 2 meses antes de las fechas previstas para las misiones externas. El Beneficiario se comprometerá a colaborar de forma efectiva y eficiente con los expertos en supervisión y/o evaluación y, entre otras cosas, a suministrarles toda la información y documentación que sea necesaria, así como a favorecer su acceso a las instalaciones y a las actividades del proyecto.

3.3. Auditoría

a) La Comisión designará, de conformidad con las normas de contratación pública de la UE, a un auditor externo, internacionalmente reconocido.

El papel de auditor incluirá:

La supervisión de los gastos del proyecto y la auditoría con una frecuencia de 12 meses de las cuentas del proyecto para su presentación a la Comisión.
En caso de los presupuestos-programa, deberá garantizar que la separación de funciones entre el ordenador y el contable existe y es respetada, y que el control de los gastos se ajusta a las normas y los procedimientos establecidos en la Guía Práctica de los procedimientos aplicables a los presupuestos-programa.

b) En caso de que las auditorías llevadas a cabo identifiquen gastos no admisibles, será aplicable el siguiente procedimiento:
-La Comisión enviará al Beneficiario un informe referente a los gastos no admisibles;
-El Beneficiario presentará sus comentarios a la Comisión en el plazo de un mes a partir de la recepción del informe;
-La Comisión comunicará al Beneficiario su decisión final referente a los gastos no admisibles;
-El Beneficiario transferirá el importe no admisible a la cuenta del proyecto en el plazo de 45 días a partir de la comunicación de la decisión final de la CE. En caso de que no se respete este plazo, la Comisión podrá retirar esta cantidad de los futuros pagos a la cuenta del proyecto.

ANEXOS

Marco lógico

ANEXO C: MARCO LÓGICO EUROSAN OCCIDENTE Add 3

	Cadena de resultados	Indicadores	Base de referencia (incl. año de referencia)	Valor actual Fecha de referencia Completar	Objetivos (incl. año de referencia)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Objetivo global: Impacto	**Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de 15,000 hogares rurales**	IG. % desnutrición crónica en menores de 5 años en las comunidades bajo intervención del proyecto	**33.6%** LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		20% de reducción de la desnutrición crónica en menores de 5 años en las comunidades bajo intervención del proyecto	**Fuente:** Evaluación de impacto **Método:** Muestreo Aleatorio **Responsable:** Gobierno de Honduras/ INVEST/ UTSAN **Medios de verificación:** Reporte de evaluación final **Frecuencia:** Única	
Repercusión Principal	**Construcción de diez mancomunidades resilientes con seguridad alimentaria en Corredor seco hondureño**	IR. Numero de mancomunidades que implementan un sistema de extensión rural en SAN con componentes productivos, de salud y nutrición.	LdB: 0		10 mancomunidades implementan un sistema de extensión en SAN con componentes productivos, de salud y nutrición.	Fuente de información: Mancomunidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Acuerdos de Junta Directiva y Mesas SAN Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Existe voluntad política de parte del Gobierno de implementar la PyENSAN actualizada. Existe voluntad política en las Mancomunidades para incluir en su planificación estratégica la gestión de SAN. Las Mancomunidades tienen sostenibilidad económica y financiera. Las mesas SAN regionales operan eficientemente, las entidades de cooperación, SC, privados aperan en espacios de coordinación mancomunitarios
	R1. AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA RURAL	IR 1.1.% de hogares que participan en el proyecto que reciben los servicios de extensión en SAN.	LdB:0		Al año 2021: 100% de los hogares que participaron en el componente agrícola del proyecto están recibiendo los servicios de extensión.	Fuente de información: Hogares Método: Encuestas a hogares Medios de verificación: Reportes generados por el sistema de monitoreo, Fecha: 2018-2019-2021 Frecuencia: Anual	Disponibilidad de tiempo e interés de los integrantes de los hogares para participar en los procesos de extensión en SAN. Existe voluntad política y capacidad de parte de las autoridades municipales en favorecer la implementación de los sistemas agrícolas y de mercado en sus territorios.
	R2: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL	IR 2.1 Puntaje de Diversidad de Dieta en hogares rurales participantes	**59.16 % promedio** < 4 grupos (5%) 4 - 7 grupos (52%) 8 - 10 grupos (40%) 11 - 12 grupos (3%) LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: 7500 hogares rurales mejoran su Puntaje de Diversidad de Dieta	Fuente de información: Evaluación final de la Mancomunidad Método: Estudio de caso, doble ciego Medios de verificación: Cuestionario de hogar Fecha: 2021 Frecuencia: Único	La disponibilidad y acceso a los alimentos en los hogares no es interrumpido por factores externos Los servicios de extensión agrícola, salud y nutrición se proveen de manera constante y oportuna (incluye dotación de insumos) y los hogares presentan disposición para participar de las actividades promovidas por ambos sistemas.
	R3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS	IR 3.1. Cartera de proyectos gestionada por la mancomunidad a partir de la implementación del proyecto.	LdB:0		Al año 2021: 10 mancomunidades, aumentan su cartera de proyectos.	Fuente de información: Mancomunidad Método: Revisión documental Medios de verificación: Cartera de proyectos presentados, informes sobre proceso de gestión de proyectos con cooperantes. Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	La mancomunidad y sus municipios miembros tienen voluntad política y disponen de recursos para la gestión de proyectos Existe voluntad y recursos de parte de Gobierno Central y de los socios al desarrollo para la ejecución de proyectos a través de mancomunidad.
	R4. APOYO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	IR.4.1 La política SAN tiene un enfoque descentralizado.			Al año 2021: Nueva política Nacional SAN con un enfoque de descentralización hacia las mancomunidades.	**Fuente de información:** PySAN Actualizada **Método:** Revisión documental **Medios de verificación:** Documento de nueva política SAN. **Fecha:** 2019 **Frecuencia:** Única	UTSAN sigue siendo la unidad técnica del gobierno para el seguimiento y la evaluación de la seguridad alimentaria, así como la implementación de la ACS con supervisión sobre todos los programas y proyectos participantes. Existe disponibilidad de acuerdos entre UTSAN, EUROSAN y las otras Secretarias (agricultura, salud y educación, principalmente) para reforzar sus sistemas de información de seguridad alimentaria y reducción de la pobreza,.

	R5. INNOVACIÓN, GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	IR 5.1 Numero de hogares beneficiados por técnicas y/o tecnologías innovadoras en SAN identificadas, verificadas y promovidas a nivel nacional por UTSAN.	LdB:0		Al año 2021: 2,500 hogares beneficiados por técnicas y/o tecnologías innovadoras en SAN identificadas, verificadas y promovidas a nivel nacional por UTSAN.	Fuente de información: UTSAN/EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Informes UTSAN, informes de avance del proyecto, documentos de propuesta de técnicas y/o tecnologías innovadoras Fecha: 2019, 2021 Frecuencia: Anual	Se cuenta con la colaboración de actores involucrados en el sector SAN para acceder a la información y acompañar el proceso.
	A1.1: Creación del Sistema de Extensión Agrícola	IRE 1.1.2. Numero de hogares rurales que adoptan sistemas agroforestales para producción de granos básicos (maíz blanco, frijol)	LdB:0		Al año 2021 : 4,000 hogares rurales adoptan sistemas agroforestales para producción de granos básicos (maíz blanco, frijol)	Fuente de información: Hogares Método: Encuesta a hogares Medios de verificación: Reportes generados por el sistema de monitoreo y bitácoras de producción, informes técnicos Fecha: 2018-2019-2021 Frecuencia: Anual	Hogares cuentan con medios, disposición y tiempo para participar de procesos de capacitación y extensión e interés en adoptar sistemas agroforestales La variabilidad climática no afecta de manera crítica a los cultivos El personal técnico de las mancomunidades y municipios se mantiene estable y con compromiso de participar en el proceso de capacitación. Voluntad política de los gobierno municipales para promover agroforestería
	A1.2: Institucionalización del sistema de extensión agrícola	IRE 1.2.1. Numero de mancomunidades que implementan un sistema básico de seguimiento y monitoreo a hogares rurales.	LdB: 0		Al año 2021: 10 mancomunidades implementan un sistema básico de seguimiento y monitoreo	Fuente de información: Mancomunidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Reportes generados por el sistema de monitoreo Fecha: 2018-2019-2021 Frecuencia: Anual	La mancomunidad, sus municipios y socios que apoyan el desarrollo rural contribuyen de manera oportuna con la información necesaria para el funcionamiento del sistema básico de seguimiento y monitoreo a hogares rurales
	A1.3: Apoyo y promoción a los mercados	IRE 1.3.1. Número de nuevos mercados en los municipios de las mancomunidades asistidas por el proyecto	LdB: 0		Al año 2021: Establecidos al menos 5 nuevos mercados en los municipios G18	Fuente de información: Municipalidades Método: Revisión documental, encuestas a municipios Medios de verificación: Actas de conformación de mercados, Informes de municipio y mancomunidades , Registro de productores participando en los mercados Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Existe voluntad y recursos (incluye área o espacios/opo+J16 Existen o se crean oportunidades de comercialización de los productos generados por los productores. Vinculación y apertura de otros actores en la promoción y establecimiento de espacios de comercialización. Condiciones climáticas favorecen la producción y permiten a los hogares comercialización nuevos productos.
	A1.4: Apoyo al desarrollo de reservas estratégicas de granos y mercados municipales	IRE 1.4.1. Cantidad de comunidades con reservas de granos básicos (maíz blanco, frijol)	**63 comunidades con REGB** LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: Por lo menos 200 comunidades con reservas de granos básicos.	Fuente de información: Comunidades Método: Grupo focal Medios de verificación: Actas de conformación de las reservas, Libros contables comités de comercialización de las reservas, sistema de monitoreo del proyecto Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	La mancomunidad y los gobiernos municipales muestran voluntad política y asignan recursos para la adecuada implementación de las reservas de granos básicos a nivel comunitario. Las CAC's con interés y capacidad organizativa y administrativa para implementar la reserva de granos. Las CAC desarrollan una estrategia de contingencia ante la variabilidad climática para mantener activa la reserva estratégica de grano. La producción de granos básicos es igual o mayor a los rendimientos promedio. Los habitantes de las comunidades con reservas de granos presentan interés en la adquisición de los productos a través de las reservas comunitarias. Se mantienen los precios más competitivos en relación al mercado local.

A1.5: Creación y operación de sistemas de provisión de agua para el consumo humano y la producción agrícola	IRE 1.5.1. Número hectáreas con acceso a riego apoyadas a partir de la intervención del proyecto	LdB: 0		Al año 2021: 100 Ha con acceso a riego	Fuente de información: Hogares Método: Revisión documental, Encuesta a hogares Medios de verificación: Reportes generados por el sistema de monitoreo, informes técnicos Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Hogares y juntas de regantes cuentan con medios, disposición y tiempo para operar sistemas de riego. Los servicios de extensión agrícola se proveen de manera constante por las mancomunidades y/o en alianza con otros actores en territorio (DICTA, Cooperación, Municipalidades). Voluntad política de gobiernos locales y actores para la protección y conservación de recurso hídrico.
A1.6: Fortalecimiento del sistema financiero para pequeños productores	IRE 1.6.1. Número hogares rurales y MiPymes atendidos por el proyecto con préstamos agrícolas y rurales	LdB: 0		Al año 2021: 3000 hogares rurales y 100 MiPymes con préstamos agrícolas	Fuente de información: Hogares y MiPymes Método: Revisión documental Medios de verificación: Registros contables de las MiPymes y hogares, reportes generados por el sistema, convenios/pagares, registros anuales del número de préstamos otorgados por las cajas rurales Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Existen condiciones estables para el desarrollo por parte de las MiPymes. Las CAC cuentan con los requerimientos necesarios para accesar a recursos financieros disponibles en programas gubernamentales. Las CAC cuentan con recursos financieros para brindar capital de trabajo a los hogares.
	IRE 1.6.2. Valor en lempiras en préstamos agrícolas y rurales emitidos por estructuras de financiamiento rural que colaboran con el proyecto	LdB: 0		Al año 2021: 10 millones de lempiras en préstamos agrícolas G33	Fuente de información: Cajas de Ahorro y Crédito, estructuras de segundo grado Método: Revisión documental Medios de verificación: Registro de la Cartera de prestamos estructuras de financiamiento rural y estructuras de segundo grado Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Los hogares y MiPymes presentan una gestión y uso responsable del crédito Existe provisión de servicios para el financiamiento a nivel local que se adaptan (productos diferenciados) a las condiciones de los y las participantes
A1.7: Mejora de la productividad y diversificación de la producción	IRE 1.7.1. Número de hogares rurales participantes que comercializan 3 nuevos productos diversificados a nivel municipal (desagregar jefatura de hogar por sexo)	LdB: 0		Al año 2021: Por lo menos 700 hogares rurales venden 3 nuevos productos diversificados.	Fuente de información: Hogares Método: Encuestas a hogares Medios de verificación: Reporte generado por el sistema de monitoreo, Reporte de registros de ventas Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Hogares cuentan con medios, disposición y tiempo para diversificar la producción agrícola. Los servicios de extensión agrícola se proveen de manera constante. Existe voluntad política de los gobiernos municipales para el apoyo de los espacios de comercialización y promoción de los mismos. Existe compatibilidad cultural entre los productos diversificados y la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas
	IRE 2.1.1. Prevalencia de IRAS entre los menores de cinco años	**3.86%** en menores de cinco años LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: Disminuido en un 25% la prevalencia de IRAS en menores de cinco años.	Fuente de información: Establecimientos de salud Método: Revisión documental Medios de verificación: Informes de voluntarios de salud, Informe TRANS Fecha: 2018-2019-2021 Frecuencia: Mensual	Los hogares son anuentes a cambios en sus prácticas de higiene y relacionadas con la salud. Los menores de cinco años no son expuestos a factores de entorno que aumente su vulnerabilidad a presentar IRAS Los gobiernos municipales fortalecen sus capacidades de extensión en salud y nutrición, priorizan inversión dentro de sus planes para las intervenciones a nivel comunitario, en articulación con programas y proyectos de gobierno central en respuesta a las mejoras de las condiciones de vivienda y saneamiento básico. Personal técnico de las mancomunidades, municipalidades, salud y educación sostienen su compromiso en los procesos de formación y réplica.

	A2.1: Establecimiento del Sistema de Extensión en Salud y Nutrición	IRE 2.1.2. Prevalencia de diarrea entre menores de cinco años	**3.89 %** en menores de cinco años LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: Disminuida de un 25% la prevalencia de diarrea en menores de 5 años	Fuente de información: Establecimientos de salud Método: Revisión documental Medios de verificación: Informe de voluntarios, Informe TRANS Fecha:2018-2019-2020-2021 Frecuencia: Mensual	Los hogares tienen acceso a agua potable y son anuentes a cambios en sus prácticas de higiene La ocurrencia de eventos externos extremos no aumenta la vulnerabilidad de los menores a presentar enfermedades infectocontagiosas como es la diarrea. Los gobiernos municipales fortalecen sus capacidades de extensión en salud y nutrición, priorizan inversión dentro de sus planes para las intervenciones a nivel comunitario, en articulación con programas y proyectos de gobierno central en respuesta a las mejoras de las condiciones de vivienda y saneamiento básico. Personal técnico de las mancomunidades, municipalidades, salud y educación sostienen su compromiso en los procesos de formación y réplica.
		IRE 2.1.3. Número de menores de cinco años monitoreados en su estado nutricional en las comunidades atendidas por intervención del proyecto	**13,894** niños menores de cinco años atendidos LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: Por lo menos 15,000 menores de cinco años atendidos por el Proyecto.	Fuente de información: Método: Revisión documental Medios de verificación: Informe de establecimiento de salud sobre vigilancia nutricional, Informe mensual de los agentes comunitarios (AIN-C) Fecha: 2018-2019-2020-2021 Frecuencia: Mensual	Los responsables del cuido de los menores de cinco años, son anuentes a la capacitación y se apegan al cumplimiento de controles de vigilancia o AIN-C El personal de salud tiene adecuadas prácticas de registro de los menores atendidos en iniciativas de vigilancia nutricional. Los gobiernos municipales fortalecen sus capacidades de extensión en salud y nutrición, priorizan inversión dentro de sus planes para las intervenciones a nivel comunitario, en articulación con programas y proyectos de gobierno central en respuesta a las mejoras de las condiciones de vivienda y saneamiento básico. Personal técnico de las mancomunidades, municipalidades, salud y educación sostienen su compromiso en los procesos de formación y réplica.
	A2.2: Institucionalización del Sistema de Extensión en Salud y Nutrición	IRE 2.2.1. Numero de Unidad Mancomunada en SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional)	**1/10 UMSAN** LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: 10 Unidades Mancomunada en SAN funcionando.	Fuente de información: Mancomunidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Acta de conformación de la Unidad SAN, ayuda memoria de reuniones de la Unidad SAN Fecha: 2018-2019-2020-2021 Frecuencia: Anual	Existe voluntad política de los gobiernos municipales para la fortalecimiento de una unidad mancomunada en SAN La Mancomunidad articula el trabajo de la Unidad SAN con otras subunidades que complementan su labor (desarrollo económico local, salud y nutrición, AIN-C, producción y manejo de recursos naturales, desarrollo comunitario, administración, SAN con enfoque de género e inclusión social)

A2.3: Apoyo a la reconversión del programa de alimentación escolar	IRE 2.3.1. Número de docentes capacitados en Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), por el proyecto	LdB: 0		Al año 2021: 1,500 docentes capacitados en Educación Alimentaria y Nutricional	Fuente de información: Dirección Departamental de Educación Método: Revisión documental Medios de verificación: Informe de capacitaciones, Registro de docentes capacitados Fecha: 2018-2019-2021 Frecuencia: Trimestral	Existe disponibilidad de fondos de parte del Estado para seguir ejecutando el PNAE Existe voluntad política de parte de la Secretaria de Educación y de su personal para participar activamente en procesos de fortalecimiento de sus capacidades técnicas así como para hacer réplicas a nivel local con estudiantes, profesores y padres/madres de familia. Personal docente con anuencia y compromiso para la ejecución de las acciones del PNAE. Estabilidad del personal capacitado en las mancomunidades y municipalidades en el marco de la alimentación escolar.
A3.1: Apoyo a la consolidación de la función de desarrollo rural	IRE 3.1.1. Mancomunidades y sus municipios miembros incorporan el enfoque de SAN en instrumentos de planificación participativos (desagregar por aquellos que visibilizan mujeres y jóvenes)	**42.9%** municipios incorporan en sus PDM enfoque SAN LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: 10 mancomunidades y 44 municipios incluyen enfoque SAN en instrumentos de planificación participativos, con perspectiva de genero y jóvenes.	Fuente de información: Mancomunidades/Municipalidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PDM), Plan Estratégico de Mancomunidades Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	La mancomunidad, sus municipios están interesados en incorporar o fortalecer presupuestos el enfoque SAN. Los presupuestos municipales son estables o incrementan sus ingresos por recaudación fiscal o transferencias de parte de Gobierno
	IRE 3.1.2. Mancomunidades crean o fortalecen un espacio de concertación con miembros de la sociedad civil y sector privado	**1/10 mancomunidades** con espacio de concertación. LB Proyecto Eurosan-Occidente, 2018		Al año 2021: 10 Mancomunidades (Incluyen 30 municipios) crean o fortalecen un espacio de concertación (s. civil - s. privado)	Fuente de información: Mancomunidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Ayuda memoria de reuniones con miembros de la sociedad civil y sector privado Fecha: 2018-2019-2020-2021 Frecuencia: Anual	El ambiente externo de la mancomunidad presentan condiciones estables para la participación de la sociedad civil y la empresa privada. Las organizaciones civiles y empresa privada cuenta con medios, disposición y tiempo para participar en espacios de concertación con la mancomunidad
A3.2: Consolidación de una red de pequeños artesanos	IRE 3.2.1. Número de organizaciones nuevas proveyendo servicios de negocios o extensión rural para pequeños artesanos (clasificada por rubros)	LdB: 0		Al año 2021: 40 organizaciones nuevas proveyendo servicio de extensión rural	Fuente de información: Mancomunidad, Municipios Método: Revisión documental Medios de verificación: Registro de proveedores de servicios, Convenios con Mancomunidades o Municipalidades, Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	El ambiente externo de las organizaciones presentan condiciones estables para el desarrollo servicios de educación técnica no formal. Las organizaciones cuentan con medios, disposición y tiempo para proveer un servicio de extensión de calidad. Disponibilidad de la mancomunidad a incorporar el tema de MiPymes de pequeños artesanos en su trabajo. Las mancomunidades y municipios garantizan la estabilidad del personal técnico capacitado.

	A3.3: Estrategia integral de educación rural a nivel municipal	IRE 3.3.1. Número de entidades en la zona de intervención del proyecto brindando servicios de educación técnica no formal	LdB: 0		Al año 2021: 900 entidades brindan servicios de educación técnica no formal	Fuente de información: Mancomunidades Método: Revisión documental Medios de verificación: Cartas de entendimiento y planes de trabajo con entidades de educación técnica no formal. Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	El ambiente externo de las entidades presentan condiciones estables para el desarrollo servicios de educación técnica no formal. Las personas cuentan con medios, disposición y tiempo para participar en procesos de educación. Las mancomunidades firman convenio con Red ITC y otros proveedores de servicios para el desarrollo de los procesos de educación no formal.
	A3.4. Fortalecidas las capacidades de líderes indígenas y campesinos en seguridad alimentaria y nutricional y en resiliencia.	IRE 3.4.1 Número de líderes indígenas y campesinos integrados por el proyecto en el sistema de formación en SANyR a través de la educación formal y no formal.	LdB: 0		Al año 2021: 505 líderes indígenas y campesinos formados en SANyR a través de la educación formal y no formal..	Fuente de información: Red ITC. Método: Revisión documental Medios de verificación: matricula, registros de procesos de formación, informes de monitoreo, fotografías, ayudas memorias, listados d+H34e asistencia. Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	El ambiente externo de las entidades presentan condiciones estables para el desarrollo servicios de educación para indígenas y campesinos Las personas cuentan con medios, disposición y tiempo para participar en procesos de educación
	A4.1Fortalecida la capacidad de UTSAN para monitorear, evaluar y actualizar la situación de la seguridad alimentaria y nutricional	IRE 4.1.1 COTISAN, CONASAN, COVISAN y UTSAN aprueban anualmente los documentos de la situación actual SAN y plan de inversión SAN	LB:0		Al año 2021: Aprobados los documentos de la situación actual SAN y plan de inversión SAN	Fuente de información: UTSAN Método: Revisión documental Medios de verificación: Actas de reuniones de CONASAN, COTISAN, COVISAN y UTSAN. Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Los integrantes de COTISAN, CONASAN, COVISAN y UTSAN participan de forma activa en las respectivas instancias. UTSAN lidera el proceso de convocatoria. Voluntad política del más alto nivel para el funcionamiento eficiente de estas instancias
	A4.2. Establecimiento y formalización del sistema de monitoreo de la seguridad alimentaria nacional a lo largo de las líneas de la CIF	IRE 4.2.1. Número de análisis CIF realizados durante el periodo de ejecución del proyecto.	LdB:0.		Al año 2021: 4 análisis CIF realizados	Fuente de información: UTSAN Método: Revisión documental Medios de verificación: Documentos de análisis CIF, informes periódicos de UTSAN Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Se mantienen las alianzas con instancias que promueven procesos CIF. Existe disponibilidad de los aliados para complementar acciones y financiamiento.
	A4.3. Establecimiento y operación del sistema de monitoreo en seguridad alimentaria y nutricional	IRE 4.3.1 Número de Mancomunidades que cuentan con un sistema de información y monitoreo en SAN compatible con SISESAN	LdB:0.		Al año 2021: 10 mancomunidades cuentan con un sistema de monitoreo en SAN, con potencial para vinculación con SISESAN	Fuente de información: Mancomunidades Método: Visita directas a mancomunidades Medios de verificación: Sistema informático instalado, informes generados por el sistema, informes de avance de EGP y SEAN, informes de empresa consultora Fecha: 2021 Frecuencia: Única	La UTSAN brinda los instrumentos y mecanismos para la articulación entre el SISESAN y el sistema de información y monitoreo en SAN de las Mancomunidades. Mancomunidades tienen voluntad y recursos para operar el sistema
		IRE 4.3.2 SISESAN establecido procesando y generando información SAN	LdB:0.		Al año 2021: Sistema SISESAN establecido y generando información	Fuente de información: UTSAN/EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Informes de avance del Proyecto, informe de actividades de DEM, documentos de PSAN y ENSAN Fecha: 2019-2021 Frecuencia: Anual	Existe la voluntad política y disponibilidad por parte de las instituciones que integran el CONASAN en proporcionar datos y recibir retroalimentación de parte del SISESAN.
	A4.4. Institucionalización de la seguridad alimentaria y nutricional en la sociedad hondureña	IRE 4.4.1. Numero de instituciones que conocen nueva PSAN y ENSAN	LdB:0.		Al año 2021: 200 instituciones, mesas, cooperantes SAN, ACS, COVISAN, CONASAN, COTISAN que participaron en talleres de socialización	Fuente de información: UTSAN Método: Revisión documental Medios de verificación: Listados de participantes en las mesas SAN Fecha: 2018, 2019-2021 Frecuencia: Anual	Las instituciones participan activamente en las reuniones de las Mesas SAN y en los talleres de socialización de PyENSAN.
	4.5. Consolidación de las Mesas de Seguridad Alimentaria existentes y su expansión en los departamentos y regiones de operación del proyecto	IRE 4.5.1 Numero de Mesas SAN que han implementado instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación	LB:0		Al año 2021: 8 mesas cuentan con instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación	Fuente de información: UTSAN Método: Revisión documental Medios de verificación: Instrumentos de planificación, monitoreo y evaluación producidos por las mesa SAN Fecha: 2018, 2019-2021 Frecuencia: Anual	Existe voluntad política de los actores en participar de las Mesas SAN. Las instituciones que lideran las Mesas SAN mantienen el compromiso para convocar y dar seguimiento al funcionamiento de las Mesa.

	4.6. Diseño y ejecución de un programa para profundizar y ampliar la participación de la sociedad civil y el sector privado en las iniciativas regionales de seguridad alimentaria, junto a las mancomunidades y sus municipios.	IRE 4.6.1. Numero de las personas de sociedad civil y sector privado involucrados en el proyecto conocen temas relacionados a SAN.	LB:0		Al año 2021: 1,500 personas de sociedad civil y sector privado involucrados en el proyecto civil y sector privado involucrados en el proyecto conocen temas relacionados a SAN	Fuente de información: UTSAN y EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Listados de participantes de eventos de socialización Fecha: 2018, 2019, 2021 Frecuencia: Anual	El contexto político no se polariza y facilita las condiciones para la participación de los distintos actores del sector privado y sociedad civil en los eventos de socialización de temas SAN.
	A5.1 Realización de Inventario de experiencias en innovación agrícola y otros ejes vinculantes a la SAN en el país.	IRE.5.1.1 Un inventario de las acciones innovadoras en SAN llevadas a cabo en el país en los últimos 15 años creado	LB:0		Al año 2021: 1 inventario elaborado, localizado en UTSAN.	Fuente de información: UTSAN/EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Documento de inventario dinámico de acciones innovadoras SAN, informes UTSAN, informes de avance del proyecto Fecha: 2019, 2021 Frecuencia: Anual	Existen suficientes experiencias innovadoras en SAN en el país y disponibilidad de las entidades implementadoras en compartirlas.
		IRE.5.1.2 Un Informe de sistematización, caracterización y priorización de las técnicas innovadoras creado	LB:0		Al año 2021: 1 Informe de sistematización, caracterización y priorización de las técnicas innovadoras creado	Fuente de información: UTSAN/EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Informes de sistematización, caracterización y priorización de técnicas innovadoras. Fecha: 2019, 2021 Frecuencia: Anual	Existe la disponibilidad de La Academia y otros actores competentes para la sistematización, caracterización y priorización de las técnicas innovadoras.
	5.2 Implementación de subvenciones para el desarrollo y testeo en campo de tecnologías innovadoras.	IRE 5.2.1 Recursos financieros del fondo disponible para el concurso Eurosan Innova colocados.	LB:0		Al año 2021: Colocado el 100% del fondo disponible para el concurso EUROSAN INNOVA	Fuente de información: UTSAN/EGP Método: Revisión documental Medios de verificación: Informes financieros del proyecto Fecha: 2019, 2021 Frecuencia: Anual	Se reciben en el tiempo establecido suficientes propuestas de calidad para otorgar el 100% de los fondos disponibles.
	5.3. Foro permanente de innovación en SAN .	IRE 5.3.1 Un Foro permanente de innovación en SAN constituido.	LB:0		Al año 2021: 1 foro permanente de innovación establecido en UTSAN	Fuente de información: UTSAN Método: Revisión documental Medios de verificación: Plataforma virtual, informes de UTSAN, informes de avance de Proyecto Fecha: 2019, 2021 Frecuencia: Anual	Existe interés en las instituciones de CONASAN y en la sociedad civil para seguir promoviendo innovaciones en SAN .